



NORMAS DEL CENTRO

Estas normas son de obligado a cumplimiento tanto por los padres como por el centro educativo en cuanto firmáis la ficha de inscripción. Gracias por colaborar.

ESCUELA INFANTIL
Mamá Oca

CALENDARIO Y FESTIVOS

- El curso escolar empezará el día 1 de septiembre de 2020 y terminará el día 30 de julio de 2021.
- El centro sólo cerrará durante el mes de agosto, los festivos nacionales, locales y el día de la comunidad educativa del primer ciclo de infantil.

HORARIOS:

- El centro permanecerá abierto en horario de 7:30h a 17:00h.
- **MUY IMPORTANTE:** Todo aquel que venga a recoger a un alum@ pasadas las 17h tendrá que firmar un acta de recogida con la hora exacta que semanalmente se entregará en la Consejería de Educación. Al tercer retraso, se avisará a la policía para que se haga cargo del menor y seguidamente se notificará a la Consejería y Servicios Sociales.
- **MUY IMPORTANTE:** Todos aquellos que vengan más tarde de las 11 y no hayan confirmado previamente la asistencia, no podrá hacer uso del servicio de comedor.
- **MUY IMPORTANTE:** Los alumnos NO podrán entrar al centro más tarde de las 11:30 salvo casos excepcionales y avisando con antelación.
- **MUY IMPORTANTE:** El horario de la siesta es a partir de las 14:00 h. Por lo que os rogamos a aquellos que no uséis el servicio de comedor, respetéis dicho horario siendo puntuales a la hora de recogerlos. Ya que al venir pasadas las 14 h., no permite una buena organización ni descanso a los que sí se quedan para la siesta.
- Una vez pasado el período de adaptación (normalmente el mes de septiembre) que no tiene límite horario, podréis seguir entrando al centro en cualquier momento. Pero a sus respectivas clases **SOLO de 7:30 a 10:30 y ya a partir de las 12:30 para recogerlos de nuevo**. Si venís en el horario comprendido entre las 10:30 y 12:30 podréis entrar al centro igualmente, pero llevarán o recogerán a los alumnos de sus clases una seño o el director del centro para no romper la rutina de la clase.
- Los alumnos **NO** pueden permanecer en el centro **más de 8 horas diarias**. En el caso de que así sea, se notificará a Educación y se exigirá la documentación necesaria.
- El horario para aquellos que usen el servicio de comedor es de 7:30 h. a 14:00 h.
- El uso del servicio de **comedor** (ya sea el mes completo o días sueltos) permitirá estar hasta las 17:00 h. Pudiendo venir a recogerlos igualmente en cualquier momento.
- **Todos los alumnos que permanezcan en el centro más allá de las 14.15 h serán puestos a dormir la siesta obligatoriamente.**
- Todos los alumnos que vengan pasadas las 10:30 h. tendrán que venir **DESAYUNADOS DE CASA**. Ya que si no lo hacen, provoca no poder mantener los horarios de clase.

ENFERMEDADES:

- En caso de faltar los alumnos, bien por enfermedad o por otras circunstancias, los padres tendrán que avisarlo al centro.
- Un niño enfermo **NO PUEDE** asistir a la escuela infantil. En caso de enfermar en el centro se avisará para que sea recogido a la mayor brevedad posible.
- **En caso de enfermedades contagiosas tales como conjuntivitis, varicela, piojos, etc., los alumnos NO PODRÁN** asistir al centro como tratamiento preventivo de contagio hacia otros. Ya que al no encontrarse bien provoca que la educadora tenga que dedicarle una atención casi exclusiva mermando la atención al resto.
- En el caso de gastroenteritis (enfermedad menos grave, pero muy común), se avisará a la familia para que vengan a recoger al menor siempre que haga dos deposiciones diarreicas.

- Toda enfermedad contagiosa que padezca un niño/a y sea detectada en casa, **debe ser comunicada al centro cuanto antes (via teléfono fijo o en el chat privado de Whatsapp)** con el fin de informar al resto de padres para las medidas cautelares oportunas.

OTROS:

- Por motivos de seguridad, los alumn@s no podrán asistir al centro con medallas, pulseras, horquillas, etc. En el caso de que lo hagan, la “seño” se lo quitará lo antes posible y el centro NO se hace responsable de posibles pérdidas o deterioro de las mismas.
- En las puertas de cada clase, hay un timbre que debéis pulsar para que os abran la puerta. Por favor, **tened paciencia si no abren al momento**, ya que la “seño” puede estar ocupada cambiando y tardar un poco más.
- El niño/a sólo podrá ser recogido por las personas autorizadas en la ficha de inscripción. En caso de que fuera otra persona, debe avisarse al centro y dar los datos relevantes.
- Los niños / as **no podrán traer objetos o juguetes de cualquier índole al centro. En el caso de que los traigan, el centro NO SE HACE RESPONSABLE de posibles pérdidas o roturas.**
- La **uniformidad del centro es de octubre a junio**. Consiste en chándal de invierno y uniforme de verano (camiseta y pantalón), además del **babero**. Todas estas prendas serán usadas a diario. Los uniformes están a la venta en “*Toñi Martín*”(c/*Antígona 19 Telf. : 952 390 317*) y en el centro al mismo precio.
- Los alumnos / as traerán una mochilita que irá de ida y vuelta a casa todos los días. En la que meterán todo lo necesario para pasar el día: Desayuno, agua, pañales, toallitas, muda, cremita, etc. **(Por favor revisad que siempre haya un paquete de toallitas en la mochila).**
- En cuanto a los “carritos”, sólo lo podrán dejar en el centro los alumnos de las clases de 0 y de 1 año. Los alumnos de las clases de 2 años (los del último curso de “guarde”) sólo podrán dejarlo siempre que haya espacio en la entrada. **EL CENTRO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS CARRITOS NI DE LO QUE HAYA EN ELLOS DEBIDO A PROBLEMAS ANTERIORES.**
- Los alumnos de la clase de 2 años, dormirán la siesta en hamaquitas, colchones, etc.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- La plaza escolar comienza el 1 de septiembre y acaba el 31 de julio. Es decir, **SE DEBERÁ ABONAR EL MES DE JULIO** a pesar de que el alumno no asista al centro. Ya que de no hacerlo, perderá la plaza para el siguiente curso a pesar de haberla reservado (salvo en el caso de los alumnos de 2 años que van al “cole”).
- El **pago de la mensualidad se efectuará entre los días 1 y 10 del mes corriente**, a través de distintos medios:
 - En efectivo en el mismo centro.
 - Domiciliación bancaria. Pidiendo una autorización para rellenar en la secretaría del centro. ***En caso de devolución del recibo, se sumará la comisión de devolución que nos emite la entidad bancaria (4,5 % del recibo devuelto)***
 - Mediante “*cheques guarderías*” en los casos cuyos tutores se los pueda suministrar la empresa donde trabaje.
- **Los padres tendrán que abonar la mensualidad completa (tanto servicio de atención socioeducativa, como el comedor) aunque no asista algunos días del mes, o el mes completo.**
- Si se produce el impago de dos mensualidades consecutivas, se perderá la plaza otorgada por la Junta.
- El importe que se pide al confirmar la plaza en concepto de material escolar y seguro médico, **NO** será reembolsable en caso de arrepentimiento.